

RECURSO DE REPOSICION

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS <hernanmanriquec@hotmail.com>

Lun 21/11/2022 15:30

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ **MEMORIAL CON RECURSO DE REPOSICION**

Expediente No. 110014003026-2020-00585

Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
contra IVAN RODRIGO BECERRA BECERRA y OTRA

FAVOR ACUSAR RECIBIDO DEL PRESENTE MEMORIAL Y EMITIR EL AUTO
CORRESPONDIENTE

-

Cordialmente,

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS

hernanmanriquec@hotmail.com

WhatsApp: 315 2351086

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS

Abogado U. Javeriana

Señor

JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

**Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
de BANCO CAJA SOCIAL S.A.
contra IVAN RODRIGO BECERRA BECERRA y OTRA
Expediente No. 2020- 0585
Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN**

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS obrando en mi condición de apoderado de la parte actora, respetuosamente manifiesto al señor Juez, que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN**, contra su auto de fecha 16 de noviembre de 2022, notificado por estado el 17 de noviembre de 2022, que ordena Requerir por el art 317 del C. G. del P. a la parte actora para que, en el término de 30 días cumpla cumpla la orden contenida en el auto del 3 de febrero pasado (Pdf-016), con el fin de que se REVOQUE EL AUTO RECURRIDO, y en su lugar se SIRVA DECRETAR EL SECUESTRO .

SON RAZONES:

1-) En el auto recurrido, dijo el Juzgado:

” Previo a resolver lo solicitado por el apoderado de la parte demandante con los escritos allegados los días 3 de junio, 25 de julio, 31 de agosto y 27 de octubre pasados (Pdf’s 0021, 0022, 0024 y 0025), se le **requiere** para que, dentro de los 30 días siguientes a la ejecutoria del presente auto, so pena de terminar la actuación por desistimiento tácito (Art. 317 del CGP), cumpla la orden contenida en el auto del 3 de febrero pasado (Pdf-016), esto es, que allegue a la actuación el certificado de tradición del inmueble hipotecado con la anotación respectiva”.

2-) Respetuosamente le manifestamos a su juzgado que no le asiste razón jurídica ni fáctica, ya que mediante memorial presentado con fecha 9 de febrero de 2022, se dio cumplimiento a dicha orden, anexándole al juzgado lo solicitado por el juzgado, que es lo mismo que el juzgado está pidiendo por auto de 16 de noviembre de 2022.

3-) Efectivamente señor Juez, con fecha 9 de febrero de 2022 se Interpuso un Recurso de Reposición contra su auto de 3 de febrero de 2022, en el cual se aclaró al juzgado que el Embargo había sido registrado con fecha 9 de julio de 2021, y se anexó el Folio de Matrícula inmobiliaria No. 50S-40678143, donde en la Anotación No. 11 consta el registro del embargo del inmueble con fecha 9 de julio de 2021, **FOLIO ÉSTE EL CUAL VUELVO A ANEXAR CON EL PRESENTE MEMORIAL.**

4-) En el Folio de Matrícula inmobiliaria No. 50S-40678143 en la Anotación No. 11 consta el registro del embargo del inmueble con fecha 9 de julio de 2021.

5-) Como una prueba o indicio que el juzgado si recibió el memorial al que nos referimos en el auto anterior, es el hecho de que el juzgado

Calle 18 No. 6-56 Oficina 606 Tels. 315 2351086 Bogotá

hernanmanriquec@hotmail.com

HERNAN MANRIQUE CALLEJAS

Abogado U. Javeriana

posteriormente dictó sentencia o auto de seguir adelante la ejecución en este proceso con fecha 24 de mayo de 2022.

6-) Nos parece que el juzgado, ante el memorial presentado el 9 de febrero de 2022 anexando el folio de Matrícula inmobiliaria No. 50S-40678143 donde consta el registro del embargo del inmueble con fecha 9 de julio de 2021, no debe haber emitido el auto recurrido de fecha 16 de noviembre de 2022, y menos requiriéndonos bajo el apremio de la sanción del art. 317 del C. G. del P.

7-) IGUALMENTE ANEXO NUEVAMENTE CON EL PRESENTE MEMORIAL EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50S-40678143 EXPEDIDO CON FECHA .8 DE FEBRERO DE 2022, EN EL CUAL CONSTA EN LA ANOTACIÓN No. 11 EL REGISTRO DEL EMBARGO DEL INMUEBLE REGISTRADO EL 9 DE JULIO DE 2021.

8-) O sea que el apremio bajo el art. 317 no tiene razón jurídica ni fáctica, porque el registro del embargo que se solicita ya está registrado en EL folio desde el 9 de julio de 2021

Por las razones anteriores de hecho y de derecho, solicito respetuosamente al juzgado, se **REVOQUE EL AUTO RECURRIDO**, que ya fue cumplido y en su lugar se **SIRVA DECRETAR EL SECUESTRO**.

Anexo lo enunciado

Del señor Juez,



HERNAN MANRIQUE CALLEJAS
T.P. No. 11.412 del C. S. de la J.

(SON DOS MEMORIALES A RESOLVER)

Calle 18 No. 6-56 Oficina 606 Tels. 315 2351086 Bogotá
hernanmanriqec@hotmail.com



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220208902054448338

Nro Matrícula: 50S-40678143

Pagina 1 TURNO: 2022-50308

Impreso el 8 de Febrero de 2022 a las 10:51:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 31-10-2014 RADICACIÓN: 2014-91337 CON: ESCRITURA DE: 09-10-2014

CODIGO CATASTRAL: **AAA0246MRZ** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AP 805 TO 5 ET 1 CONJ RES PARQ CENTRAL TINTAL CON AREA DE PRIVADA CUBIERTA 42.60 M2 AREA CONSTRUIDA 47.02 M2 CON COEFICIENTE DE 0.05% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.03046 DE FECHA 07-10-2014 EN NOTARIA TREINTA Y SIETE DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) SE ACTUALIZA COEFICIENTE DE ESTE PREDIO ASI: 0.0960%, MEDIANTE ESCRITURA 2739 DEL 16-06-2015, NOTARIA 37 DE BOGOTA.D.C. ART.59 LEY 1579/12.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SENDEROS DEL TINTAL FIDUBOGOTA S.A.) ADQUIRIO POR DESENGLOBE ESCR. 1827 DEL 15-05-2013 NOTARIA 37 BOGOTA., REG. FOL. 40637033-.-.FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SENDEROS DEL TINTAL FIDUBOGOTA S.A.) ADQUIRIO POR COMPRA A INVESTMENT Y CONSULTING OUTSOURCING S.A.S., POR ESCR. 1051 DEL 18-03-13 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40442407 Y 08, POR ESCR. 1054 DEL 18-03-13 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40442409 Y 40442410, POR ESCR. 1057 DEL 18-03-13 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C. CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40442411 Y 417. (ESTA ESCR. FUE ACLARADA EN CUANTO AL AREA CORRECTA, POR ESCR. 1827 DEL 15-05-13 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442411) Y POR ESCR. 1060 DEL 18-03-13 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40442418, 19 Y 20. ESTA ADQUIRIO POR PERMUTA DE INVERSIONES HERRERA CURE S.A.S. (ANTES INVERSIONES HERRERA CURE S EN C S.) POR ESCR. 3070 DEL 05-10-11 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. (ESTA ESCR. FUE ACLARADA EN CUANTO A INCLUIR EL AREA DE C/UNO DE LOS INMUEBLES, POR ESCR. 3522 DEL 17-11-11 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. Y EN CUANTO A CITAR EL AREA DE LOS INMUEBLES, POR ESCR. 3521 DEL 17-11-11 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C.) ESTA ADQUIRIO POR RESTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA (VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PORTAL DEL TINTAL I) POR ESCR. 3063 DEL 05-10-11 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40442407, 08, 09, 10, 11, 17, 18, 19 Y 20. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES HERRERA CURE S EN C.S., POR ESCR. 943 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442407, POR ESCR. 951 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442408, POR ESCR. 952 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442409, POR ESCR. 950 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442410, POR ESCR. 949 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442411, POR ESCR. 948 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442417, POR ESCR. 947 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442418, POR ESCR. 944 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442419 Y POR ESCR. 945 DEL 08-04-10 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40442420. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSION Y DESARROLLO BARRANCO & CURE S.A, POR ESCR. 5970 DEL 09-10-07 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-40442407, 08, 09, 10, 11, 17, 18, 19 Y 20. ESTA ADQUIRIO POR APORTE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A., POR ESCR. 5772 DEL 18-12-2003 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA, ESTA ADQUIRIO POR DACION EN PAGO DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. FIDUCENTRAL S.A., POR ESCR. 1045 DEL 29-05-2003 NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40333850. ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ROMERO MORENO ARQUIOMEDES OCTAVIO POR ESCR. 865 DEL 23-03-95 NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA (MODIFICACION DE ESTE CONTRATO EN CUANTO A PRECISAR LOS ACREEDORES BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO, POR ESCR. 5600 DEL 26-11-2002 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTE ACTO FUE CANCELADO POR ESCR. 1045 ANTERIORMENTE MENCIONADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40333850. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A UMA/A DURAN HERNANDO POR ESCR. 3420 DEL 21-09-94 NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ACELEBRO DIVISION MATERIAL POR ESCR. 3337



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220208902054448338

Nro Matrícula: 50S-40678143

Pagina 2 TURNO: 2022-50308

Impreso el 8 de Febrero de 2022 a las 10:51:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
DEL 21-09-2004 NOTARIA 45 DE SANTAFE DE BOGOTA, ADQUIRIO LAS 2/3 PARTES SOBRE DERECHOS DE CUOTA POR PERMUTA DE UMA/A
DURAN EDUARDO Y SILVIA POR ESCR. 4986 DEL 03-12-69 NOTARIA 8 DE BOGOTA, TODOS ELLOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION
DE UMA/A DE LA TORRE EDUARDO SEGUN SENTENCIA DEL 30-10-67 JUZGADO 8 C MCPAL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-551701..-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) KR 98 0 89 ET 1 TO 5 AP 805 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 98 2-44 (ETAPA 1.) AP 805 TO 5 ET 1 CONJ RES PARQ CENTRAL TINTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 40637033

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-12-2013 Radicación: 2013-122860

Doc: ESCRITURA 5353 del 06-12-2013 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR APROBADO \$3.790.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SENDEROS DEL TINTAL FIDUBOGOTA S.A. NIT. 830.055.897-7

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-10-2014 Radicación: 2014-91337

Doc: ESCRITURA 03046 del 07-10-2014 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SENDEROS DEL TINTAL FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-07-2015 Radicación: 2015-59369

Doc: ESCRITURA 2770 del 18-06-2015 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$3,790,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL DE LA HIPOTECA RESPECTO A ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMODENOMINADO FIDEICOMISO SENDEROS DEL TINTAL FIDUBOGOTA S.A. NIT 8300558977 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220208902054448338

Nro Matrícula: 50S-40678143

Pagina 3 TURNO: 2022-50308

Impreso el 8 de Febrero de 2022 a las 10:51:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-07-2015 Radicación: 2015-59369

Doc: ESCRITURA 2770 del 18-06-2015 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$78,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMODENOMINADO FIDEICOMISO SENDEROS DEL TINTAL FIDUBOGOTA S.A. NIT 8300558977

A: BECERRA BECERRA IVAN RODRIGO

CC# 74380009 X

A: MORENO SALGADO INGRID GIOVANNA

CC# 1049794724 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-07-2015 Radicación: 2015-59369

Doc: ESCRITURA 2770 del 18-06-2015 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. VALOR CREDITO APROBADO \$62.400.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA BECERRA IVAN RODRIGO

CC# 74380009 X

DE: MORENO SALGADO INGRID GIOVANNA

CC# 1049794724 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-07-2015 Radicación: 2015-59369

Doc: ESCRITURA 2770 del 18-06-2015 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA BECERRA IVAN RODRIGO

CC# 74380009 X

DE: MORENO SALGADO INGRID GIOVANNA

CC# 1049794724 X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE, COMPAERO PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-07-2015 Radicación: 2015-59369

Doc: ESCRITURA 2770 del 18-06-2015 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 POR EL TERMINO DE 10 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361

A: BECERRA BECERRA IVAN RODRIGO

CC# 74380009 X

A: MORENO SALGADO INGRID GIOVANNA

CC# 1049794724 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-07-2015 Radicación: 2015-59369



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220208902054448338

Nro Matrícula: 50S-40678143

Pagina 4 TURNO: 2022-50308

Impreso el 8 de Febrero de 2022 a las 10:51:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2770 del 18-06-2015 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361

A: BECERRA BECERRA IVAN RODRIGO

CC# 74380009 X

A: MORENO SALGADO INGRID GIOVANNA

CC# 1049794724 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-08-2015 Radicación: 2015-69846

Doc: ESCRITURA 2739 del 16-06-2015 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC.N.3046 DE 07-10-14 NOT.37 BTA D.C.EN CUANTO AL ART.19 DESCRIPCION UNAS UNIDADES DE LA ETAPA 1:AP.1101-TO.1;AP.501,701,901,1201TO.5;AP.801,1001,1101,1201-TO.6;AP.201,301,401,501,601,701,801,901,1001,1101,1201-TO.7;AP.201,301,401,501,601,701,801,901,1001,1101,1201-TO.8. ASI MISMO EL ART.20. COEFICIENTES DE PROPIEDAD.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SENDEROS DEL TINTAL FIDUBOGOTA S.A. NIT.830.055.897-7

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-12-2015 Radicación: 2015-97602

Doc: ESCRITURA 5301 del 03-11-2015 NOTARIA TREINTA Y SIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA N.03046 DE 07-10-2014 NOTARIA 37 BOGOTA D.C. EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, RESPECTO DE LA DESCRIPCION DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN LA ETAPA 2 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL TINTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO SENDEROS DEL TINTAL FIDUBOGOTA S.A. NIT:8300558977

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 09-07-2021 Radicación: 2021-38164

Doc: OFICIO 1392 del 18-12-2020 JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF : PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL 2020 00 585

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: BECERRA BECERRA IVAN RODRIGO

CC# 74380009 X

A: MORENO SALGADO INGRID GIOVANNA

CC# 1049794724 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220208902054448338

Nro Matrícula: 50S-40678143

Pagina 5 TURNO: 2022-50308

Impreso el 8 de Febrero de 2022 a las 10:51:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2016-18721	Fecha: 05-12-2016
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 1	Radicación: C2015-14361	Fecha: 26-08-2015
CORREGIDO RAZON SOCIAL SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OF.COR32			
Anotación Nro: 5	Nro corrección: 1	Radicación: C2015-14361	Fecha: 26-08-2015
INCLUIDO VALOR ACTO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OF.COR32			
Anotación Nro: 7	Nro corrección: 1	Radicación: C2015-14361	Fecha: 26-08-2015
INCLUIDO NIT DE COLSUBSIDIO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OF.COR32			
Anotación Nro: 8	Nro corrección: 1	Radicación: C2015-14361	Fecha: 26-08-2015
INCLUIDO NIT DE COLSUBSIDIO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OF.COR32			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-50308

FECHA: 08-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB